

El objetivo de esta circular es poner en su conocimiento algunos **aspectos básicos relacionados con la actividad de comedor**. Para su buen desarrollo y funcionamiento durante este curso, hemos de tener en cuenta lo siguiente:



I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Nuestro centro educativo cuenta con un comedor escolar con unas instalaciones en donde poder disfrutar de una **cocina propia y amplia zona en el área de comedor**. Esto permitirá disfrutar de unos menús elaborados en el propio centro escolar y quizás uno de los valores más destacados, directamente desde la cocina a la mesa como si estuvieras en tu casa, convirtiéndolo en una apuesta por la comida saludable.

La prestación del servicio se llevará a cabo **desde el día 11 de septiembre hasta el 21 de junio en horario de 14.00 a 16.00**.

El comedor a diferencia del año anterior, ofrecerá **tres tipos de servicios**:

- Menús para almuerzo en el comedor.
- Menús para recoger y llevar a casa (Take away).
- Venta de bocadillos durante el recreo, tanto de línea fría como caliente.

Atendiendo a las recomendaciones propias de la Consejería de Sanidad y de la propia Consejería de Educación en relación a los comedores escolares que cuentan con cocina propia y teniendo en cuenta la posibilidad de contaminación cruzada, **nos lleva a tomar la decisión de eliminar la modalidad de canasto**.

Del mismo modo y como parte del proyecto del comedor escolar, **los babis deberán ser adquiridos por las propias familias de los alumnos para su uso exclusivo e individual, de manera que las propias familias serán las responsables de su limpieza diaria**. Cada día que el alumno haga uso del comedor escolar deberá traerlo y se lo llevará en su mochila.

II. LA CONTRATACIÓN:

La contratación del servicio de comedor puede realizarse atendiendo a dos modalidades:

- **Mensual**, por meses enteros. La reserva de plaza se realizará cumplimentando el documento que se puede descargar en la propia web o recoger en secretaría para su posterior entrega firmada en la propia secretaría del centro o enviándolo al correo electrónico vivetucole@al-andalus2000.es.
- **Días sueltos y menús para llevar**. Es necesario avisar con anterioridad para facilitar la labor del personal de cocina para su organización. Por ello se solicita que las solicitudes se realicen con al menos 24 horas de antelación a través del correo electrónico vivetucole@al-andalus2000.es.

Todas las familias que hagan uso del comedor **deberán rellenar la inscripción cada curso escolar una sola vez, independientemente del tipo de modalidad, con anterioridad a su uso**– en el caso concreto de Take Away no es necesario. Todos los datos se guardarán en el banco de datos de la propia actividad. Al mismo tiempo, es responsabilidad de las familias el notificar cualquier modificación que se pudiera producir para mantenerlos actualizados.

La continuidad en **el servicio mensual se renovará automáticamente** para los meses siguientes del curso salvo indicación por parte de la familia. De esta forma las familias **pueden darse de alta en el servicio en cualquier mes del curso escolar y finalizar el servicio con anterioridad a la finalización del mes en curso mediante comunicación por escrito** en la secretaría del Centro o a través del correo electrónico vivetucole@al-andalus2000.es, **antes del día 25 de cada mes**.



III. CUOTAS:

SERVICIO DE COMEDOR

Mensualidad

| | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. | ENERO |
| 110 € | 143 € | 137 € | 85 € | 117 € |
| FEBR. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 124 € | 130 € | 111 € | 143 € | 98 € |

El abono de la mensualidad se efectuará por anticipado pasándose el cargo durante la primera semana de cada mes, por domiciliación bancaria o pago en efectivo en secretaría. •

Días sueltos

| |
|-------|
| 1 día |
| 8,5 € |

MENÚ PARA RECOGER "TAKE AWAY"

| |
|--------|
| 1 menú |
| 6 € |

El abono tanto de los días sueltos o *take away* se efectuará directamente en Secretaría o a través de domiciliación bancaria en los casos en que se indique, **pasándose el cargo en los cinco primeros días del mes siguiente.**

SERVICIO DE BOCADILLOS DURANTE EL RECREO ESCOLAR

| | | | |
|------------------|-------------|--------|---------------|
| Bocadillo entero | ½ bocadillo | Zumos | Vaso de fruta |
| 1,20 € | 0,60 € | 0,60 € | 0,50 € |

Los sabores de los bocadillos evolucionarán en función de las necesidades de los propios escolares y atendiendo siempre la premisa de favorecer la alimentación saludable y equilibrada. En el caso de las frutas se fomentará el consumo de las frutas de temporada según el momento.

IV. RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DEL COMEDOR.

- La utilización del servicio complementario de comedor, totalmente voluntario, supone la aceptación de las condiciones y requisitos en que éste se desarrolla por parte del Centro.
- El horario del servicio de comedor se extenderá desde la 14:00 horas hasta las 16:00 horas.
- El menú suministrado a las familias que hagan servicio del comedor será publicado en la página web del Centro de forma mensual.
- Las raciones servidas estarán adaptadas a la edad de los alumnos, garantizando siempre unas cantidades adecuadas y suficientes de acuerdo a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Todos los alumnos/as que tengan algún problema alérgico, digestivo o nutritivo deberán comunicarlo a través de la inscripción y acompañarlo de la documentación pertinente que fuese necesaria para poder garantizar una atención adecuada.



Reciban un cordial saludo,

Colegio Bilingüe Al-Andalus 2000, S. Coop. And.
Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
vivetucole@al-andalus2000.es